



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAVIA

Rafael Vivar Abia, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obras para la construcción de una nave de cebo de terneros de 1.134 m² en la parcela con referencia catastral 09065A507005270000JG (parcela n.º 527 del polígono 507 de Cavia) y licencia ambiental para la ampliación de una actividad ganadera de cebo de terneros pasando de 90 a 295 cabezas.

De conformidad con el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha modificación presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Cavia, a 3 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,
Elena González Paisán